

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5701 Orden ECD/914/2016, de 13 abril, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote nº 495, subastado por la Sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 15 de marzo de 2016 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid, el 17 de marzo de 2016, con el número y referencia siguiente:

Lote 495.–Libro «Los niños pintados por ellos mismos. Obra arreglada al español» de Aguirre, Manuel Benito. Madrid. I, Boix, Editor. 1841. 8.º 213 p. 24 láminas en negro fuera del texto.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de doscientos veinticinco euros (225 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional del Romanticismo, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 13 de abril de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.